

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

**218. ORDEN Nº 759 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6776/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación DEFINITIVA correspondiente a la TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA correspondientes al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, por importe de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON VEINTE (1.541509,20) .

Melilla 10 de marzo de 2021,  
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,  
Dunia Al Mansouri Umpierrez